



4 JUN 5

Carpeta núm. 4,127.

Expediente núm.

220000

222866

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de

Dr. Antonio Sanromá Jornet, de nacionalidad española,
5 domiciliado en Barcelona, Riera de San Miguel na.85,

por:

-perfeccionamientos en suspensiones elásticas-

-0000-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10 La suspensión en vehículos ligeros, como triciclos y casos similares, debe resolverse de manera que además de las normales condiciones de solidez, reuna las mejores condiciones posibles de elasticidad, dada la finalidad de dicho mecanismo. Generalmente se recurre para conseguir el fin indicado a la utilización de muelles o resortes y son muy variadas
15 las disposiciones aceptadas por el uso.

Se comprende que para conseguir la elasticidad requerida en los casos aludidos, podría recurrirse, también, a la utilización de materiales ya de por sí elásticos, como el
20 caucho, la goma, materiales plásticos de composición diversa y mezclas o soluciones de tales materiales, con lo que se resuel

222866⁴ JUL



ve el aspecto elástico del enlace, pero entonces, se ofrece la dificultad de hallar una acertada disposición de enlace mecánico entre materiales tan diversos como son los mencionados y los materiales metálicos de que están constituidas las demás piezas de la suspensión.

A resolver el problema apuntado tienden los perfeccionamientos, conocidos en el Extranjero, pero no utilizados ni practicados hasta el día en España, cuya descripción, en lo que tienen de esencial, es objeto de esta memoria.

Consisten esencialmente los nuevos perfeccionamientos en utilizar para la suspensión cojinetes constituidos por aros o piezas cilíndricas metálicas, entre los que se interpone una masa de material elástico y evitar el deslizamiento entre las superficies de contacto de ambos materiales por el trazado en las superficies internas de las partes metálicas que se hallan en contacto con el material elástico, de regatas en la que quedará alojado en parte, dicho material elástico, de salientes, que al introducirse en dicha masa realizarán igual función, y disponiendo siempre, tanto las regatas como los salientes, a lo largo de todo el ancho de las superficies internas a que se apliquen.

Se comprende que con la utilización y aplicación práctica de los perfeccionamientos a que nos venimos refiriendo, los esfuerzos producidos por la suspensión y que deben ser absorbidos elásticamente, lo serán por la masa de caucho u otro material elástico utilizado sea cualquiera su dirección, lo que presenta sobre los sistemas ordinarios la ventaja de evitarse todo esfuerzo cortante y otros que se producen al fijar un enlace puramente mecánico entre muelles y piezas metálicas que han de tener una forma determinada y fijan



una dirección o unas direcciones determinadas de compensación de los esfuerzos soportados.

sin que ello signifique restricción alguna en el
55 objeto de la patente solicitada y únicamente a título de ejemplo, para aclarar la descripción dada, en lo que sigue y en los planos adjuntos nos referimos a un caso concreto de aplicación práctica de los nuevos perfeccionamientos. En las figuras 1 y 2 se representa una suspensión delantera de triciclo en la
60 que entre los platos o piezas -1- y -2- se dispone una masa de caucho -3- que soportará elásticamente todos los esfuerzos de la suspensión, y, para evitar el deslizamiento entre dicha masa y las superficies contiguas, se labra en el interior de las piezas metálicas dichas una o varias regatas -4- y -5- en las
65 que se aloja en parte, dicha masa elástica, como se vé en el corte señalado en -5- y, en las figuras 3, 4 y 5 se dibuja en planta, en alzado y en sección, una suspensión trasera en que la pieza exterior -7- se halla unida a la interior -6- por interposición de una masa elástica y dicha pieza externa -7- se
70 halla formada por láminas metálicas unidas por puntos de soldadura -8- consecutivos, y presenta en su superficie interna un saliente a todo lo largo de sus generatrices -9- y otro o varios -10- que se introducen en la masa elástica realizando la función antes explicada.

75 No alteraran la esencialidad de esta patente aquellas variantes de detalle, tamaño, forma accidental, materiales empleados y otras que no alteren o cambien fundamentalmente los perfeccionamientos descritos.

N O T A



4-

222868

4 J

80

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE IN
TRODUCCION, por espacio de los diez años fijados por la ley, la
exclusiva de explotación en España de:

1. perfeccionamientos en suspensiones elásticas,
aplicables a triciclos y casos análogos por los que se utilizan
85 para la suspensión cojinetes constituidos por aros o piezas ci-
líndricas metálicas, entre los que se interpone una masa de ma-
terial elástico y, evitar el deslizamiento entre las superficies
de contacto de ambos materiales, por el trazado en las superfi-
cies internas de las partes metálicas que se hallan en contacto
90 con la masa elástica, de unas regatas que alojen a parte de di-
cha masa.

2. Los perfeccionamientos según reivindicación 1,
por los que se interpone la masa elástica entre dos aros, uno
de los cuales se halla formado por láminas metálicas unidas me-
195 diante varios puntos de soldadura y que presenta en su superfi-
cie interna uno o varios salientes que se alojan en el cuerpo
de la masa elástica.

3. «perfeccionamientos en suspensiones elásticas».

Barcelona, 4 de julio de 1955.

P.a.

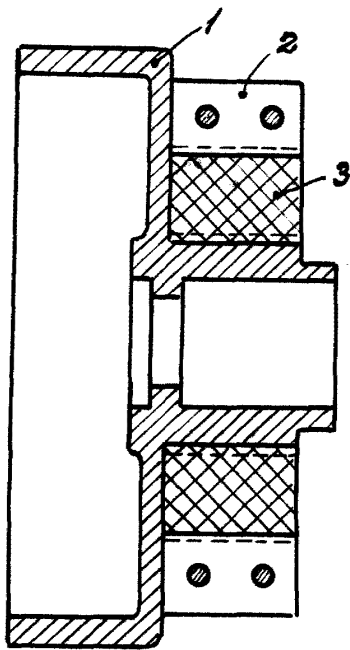


Fig. 1

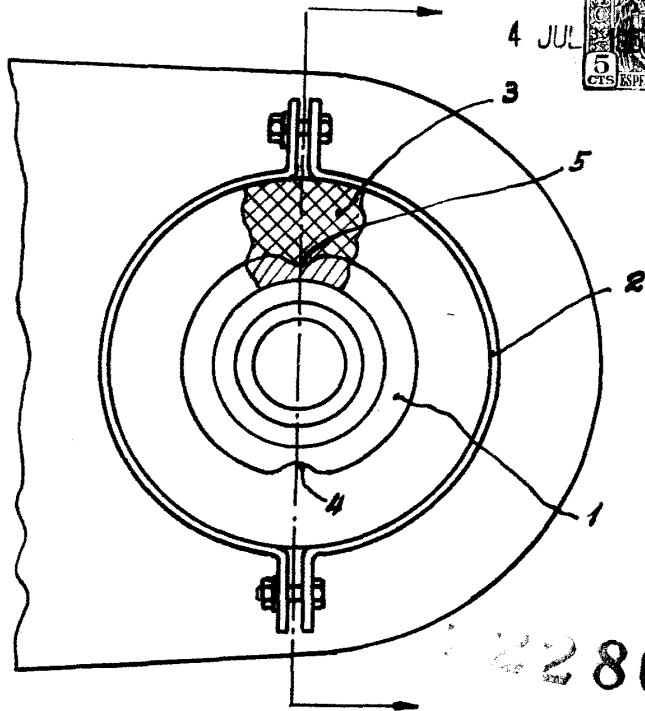


Fig. 2

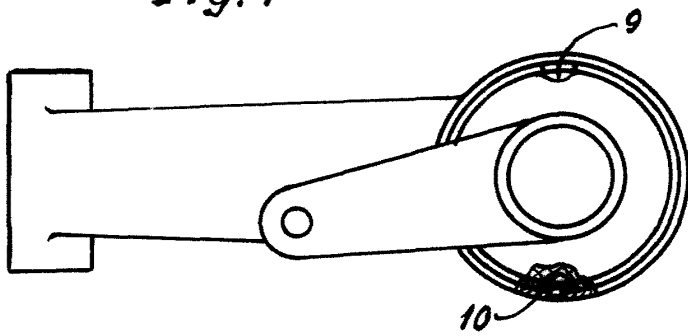


Fig. 3

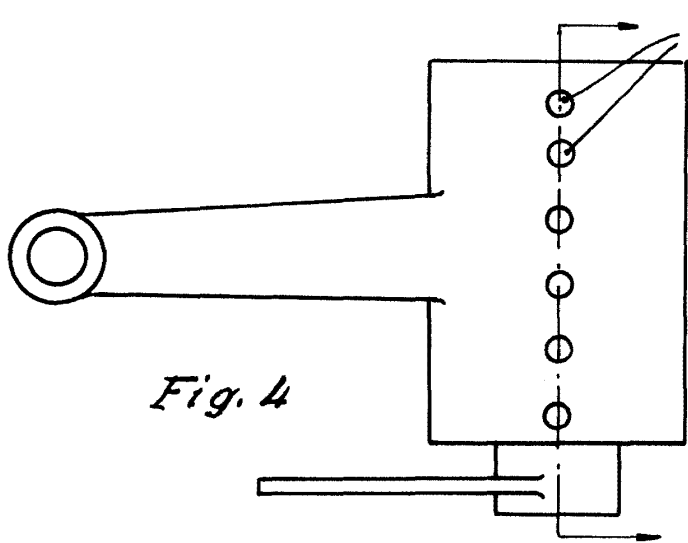


Fig. 4

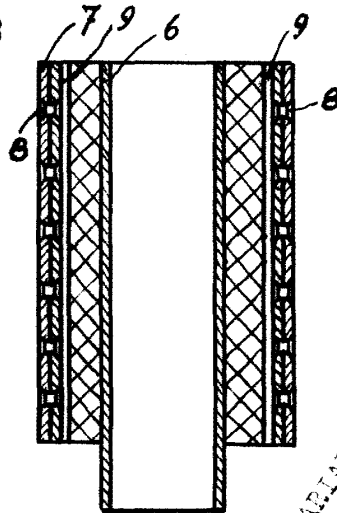


Fig. 5

ESCHIA VARIABLE

Barcelona, 4 julio 1935.

[Handwritten signature]